



# Convocatoria Semestre 2016-2

## LICENCIA CON GOCE DE SALARIO

Al personal académico que desee solicitar **Licencia** para obtener el grado de Maestría o Doctorado, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 97, fracción 3 y 4 del Contrato Colectivo de Trabajo 2015-2017, se les convoca a presentar su solicitud ante la **Comisión Mixta General de Formación y Superación del Personal Académico (CMGFSPA)** tomando en cuenta la siguiente consideración:

Ser trabajador académico por tiempo indeterminado que esté en condiciones de terminar su tesis y presentar el examen de grado respectivo durante el período que cubre la licencia, que podrá ser por un semestre con descarga del 100% de su jornada laboral o hasta por un año en caso de que la descarga sea el 50% de la jornada completa en cada semestre.

En este sentido deberá de presentar la siguiente documentación:

1. Oficio dirigido a la CMGFSPA donde indique la modalidad de licencia solicitada, incluyendo el Vo.Bo. del Jefe de Departamento de adscripción.
2. Copia del Kárdex que acredite el 100% de los créditos del programa.
3. Oficio institucional de registro del proyecto de investigación para titulación.
4. Carta del director de tesis que incluya la siguiente información:
  - a. Que garantice que en dicho período de licencia se concluirá el escrito final y se obtendrá el grado académico respectivo.
  - b. Para los candidatos a obtener el grado de Maestro, el Director de Tesis deberá de avalar que el documento final presenta un avance al menos del 80%.
  - c. En el caso de la obtención del grado de Doctor, presentar la constancia que avale que solo resta concluir el escrito final y su defensa, sin ningún otro requisito pendiente.

La Comisión revisará y dictaminará las solicitudes presentadas y hará del conocimiento de los resultados obtenidos a la Dirección de Recursos Humanos el día **viernes 17 de Junio del año en curso**, quién en su caso oficializará la licencia correspondiente, formalizándose ésta posteriormente en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico para su seguimiento académico.

**La fecha límite para la recepción de solicitudes es el viernes 10 de junio de año en curso, hasta las 15:00 horas en la oficina de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico ubicada en la segunda planta del Edificio 3U o en la oficina del STAU ubicada en Niños Héroes 101 colonia Centro.**

Hermosillo, Sonora a 24 de mayo de 2016

Atentamente

**Comisión Mixta General de Formación y  
Superación del Personal Académico**